

# COMUNICACIÓN SOCIAL



AV. ENCANTO S/N ESQ. LÁZARO CÁRDENAS, COL. EL MIRADOR, C.P. 91170 XALAPA, VER. • TEL. 228-842-05-00 EXT. 3062  
WWW.LEGISVER.GOB.MX/COMSOCIAL • COMUNICACIONSOCIAL@LEGISVER.GOB.MX • TWITTER@LEGISVER • FACEBOOK.COM/LEGISVERLXIII

COMUNICADO DE PRENSA N° 0062

17 DE NOVIEMBRE 2016

## Proteger y recuperar el campo experimental “El Palmar”, pide diputado

- Fue fundado en 1941 en el municipio de Tezonapay está ocupado por 49 personas que han causado daños irreversibles, expuso el legislador Marco Antonio Núñez López.

### XALAPA, VER.

El diputado Marco Antonio Núñez López presentó un anteproyecto con Punto de Acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al Tribunal Superior Agrario con el objeto de proteger y recuperar el “Campo Experimental El Palmar”, a cargo del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrarias y Pecuarias.

En la cuarta sesión ordinaria, del primer año de labores, el también presidente de la Comisión Permanente de Agua Potable y Saneamiento dijo que el Campo Agrícola Experimental el Palmar consta de una extensión de 226.7 hectáreas; fundado en 1941 en el Municipio de Tezonapa, siendo el único en su tipo en el país.

El legislador expuso que actualmente este campo agrícola es afectado por 49 personas, quienes radicaban en el poblado de “Los Naranjos”, municipio de Cosamaloapan, los cuales ahora se denominan, habitantes del Ejido “Mata de Agua”, bajo el argumento de que son tierras ociosas y por esto solicitaron su donación.

El 5 de marzo de 2015, el Tribunal Superior Agrario emitió sentencia mediante el cual afecta la superficie total del Campo Experimental “El Palmar”, para la constitución de un nuevo centro de Población Ejidal, indicó Marco Antonio Núñez, quien añadió que en esto no fue escuchado el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.

En su propuesta, el diputado pide un exhorto a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a fin de que exhiba ante las instancias legales correspondientes los medios de prueba y convicción para que el juzgador de la causa administre justicia con pleno respeto a los derechos humanos y a las garantías tuteladas en la Constitución.

A este anteproyecto se sumaron diputadas de los grupos legislativos Morena y del PRD, Eva Cadena Sandoval y Dulce María García López, respectivamente.